

83-5-A-N. 11

N. 11

2771

Establecimiento Balneario

de

La Hermita

Temporada oficial

de

1881





BIBLIOTECA U.C.M.



5308062348

X-53-290370-5

Establecimiento Balneario

de

La Bermuda

Memoria facultativa que presenta el
Médico Director de este Establecimiento al
Ilmo Sr Director de Beneficencia y Sanidad

Referente a la temporada oficial

de

1881

Almo Señor:

Terminada la temporada oficial correspondiente al año actual en el establecimiento de Aguas medicinales de "La Bermuda", Provincia de Santander, cuya dirección médica me está confiada, el presente reglamentario me impone la obligación de exponer á V. Alta las observaciones obtenidas y acontecimientos realizados durante aquella; resumen de la representación que el Estado en cumplimiento de sus elevados deberes ejerce en

esta clase de establecimientos en bien de
la humanidad doliente que forma parte
esencial de sus administrados.

Además han de ser las consi-
deraciones que en este trabajo hemos de elevar
al superior conocimiento de V. Ilma puesto
que muy escasas son las diferencias que hemos
podido observar entre la presente y las contenis-
tas temporadas y mucho más cuando en tra-
bajos posteriores nos propusieramos ser más mi-
nuciosos dando a conocer de una manera de-
tallada cuanto haya podido ser objeto de
nuestra atención facultativa por minucioso que
haya sido, trabajo para el que reunimos
datos constantemente, y que depende también
del término de las obras que en este estable-
cimiento son de absoluta necesidad según en di-
ferentes ocasiones he manifestado y que por esa
superioridad se han reclamado del propietario.
En la temporada oficial del mes

setenta años de mil ochocientos ochenta y uno
han continuado en las condiciones generales de
instalación balnearia y aseo de enfermos las
preexistentes años anteriores sobre las que en
las memorias correspondientes, como queda
indicado llamaba la atención de V. A. Ilma.
que con plausible celo y eficaz intervención,
por bien meditados y sabias resoluciones
dictadas en provecho de la humanidad
impulsaron a este tenor propietario a
realizar las obras necesarias a la declara-
ción de utilidad pública con que se venia de-
signando el uso de estas aguas, designación
justísima en alto grado debida a sus virtudes
medicinales e instalaciones balnearias
y generales.

Consecuencia de estas medidas
de necesaria y oportuna aplicación, son las
obras que antes de la temporada actual ve-
nían realizándose y se continúan para el

aislamiento de los manantiales del río
Deva en cuya margen nacen; operación
delicada y costosa que ha exigido la construc-
ción de un muro de mas de un metro de es-
pesor por trescientos de longitud; de una ga-
leria destinada a la instalación de baños de
diferentes clases; un estanque de enfriamien-
to necesario a aguas tan potentes por su
temperatura y finalmente, de una serie de obras
que en su mayor parte están sin construir.

Sensible es para esta direc-
ción médica representar a V. S. Illmo las
omisiones que sobre las obras en construcción
y las proyectadas ha cometido este señor
procurador, prescindiendo de su opinión y
dictamen en todo, tanto en lo concerniente
a la instalación balnearia como en la
general; procedimiento que necesariamente
ha de producir como resultado inme-
diato, una vez terminadas estas, falta que

han de redundar en perjuicio de los enfermos y tal vez infracciones en las bases ó proyectos que sirven de criterio á la declaración de utilidad pública.

Pero en medio de la escasez, penuria y miseria por que en este establecimiento han venido atravesando necesariamente todos los enfermos, lo mismo el opulento que el pobre, esta Direccion no ha expuesto á V. S. S. esa aquella falta por no oponerse ni ser disculpa siquiera, de la suspension de las obras, pues tal vez, mas templado el ánimo á la resistencia que á la obediencia, ó mas conveniente á cálculos económicos la clausura del establecimiento que la inversion de un importante capital en obras, la prudencia me aconsejaba la línea de conducta observada como la mas en armonia con los intereses de la humanidad.

Por estos procedimientos, para la temporada proxima, las aguas de "La Hermita" no seran usadas racional y cientificamente desapariendo la miserable instalacion actual, que cuando menos, se substituiria por otra mas armonica con las indicaciones de todas las enfermedades y exigencias que las diferentes profesiones sociales de los enfermos reclaman.

Limitado: los tratamientos hidroteraputicos a la balneacion general que en las cuatro pilas del establecimiento, asi como en las existentes en las casas del pueblo o en las de los inmediatos, pues hay enfermos que por no acomodarse a la falta absoluta de comodidades que en aquel se experimenta, hacen trasportar las aguas a Potes Unquera y otros pueblos inmediatos distantes tres o mas leguas para usarlas en baño general, en duchas, o mejor

dicho, en chorros producidos por una cuba situada a cierta altura y en sudaciones en la cueva o en los camastros, la clínica terapéutica se presenta con resultados de alivio y curaciones que ponen de manifiesto la bondad y eficacia del remedio en las enfermedades producidas por la diátesis reumática y en las parálisis periféricas y centrales.

El como obran en una y otra clase de enfermedades y las diferentes modalidades terapéuticas que imperminen en cada una de sus variedades e individuos, constituye la forma coordinada de estas aguas sobre la cual unicamente podemos en la actualidad reconocer las acciones diapórtica y revulsiva sobre la piel debidas a la alta temperatura; pues si bien la mineralización y densidad desempeñan un papel impor-

tante en su terapéutica, la carencia de los recursos que permiten conjugar estos tres factores principales, no nos autoriza ciertamente a extendernos en consideraciones basadas sobre hechos que pudieran relacionarse con las mismas, en razón de efecto o causa reservando estas estudios para cuando en el porvenir el Establecimiento reúna los recursos necesarios que permitan aplicar sus aguas conforme a las observaciones anteriores y analizar sus efectos en otras enfermedades en que se encuentran indicadas.

El cuadro que acompaña a este trabajo pone de manifiesto el número y clase de enfermedades tratadas y los resultados obtenidos.

En él consta que de trescientos reumatismos tratados, ciento eran nuevos, e inveterados, noventa fibrosos con retrac-

ciones tendinosas; veinte viscerales; ochenta musculares en diferentes regiones y diez articulares con grandes cápsulas capsulares.

Las neuritis en número de ciento, han sido, setenta las parálisis centrales y periféricas dependientes, unas del reumatismo y otras de lesiones en los centros nerviosos y treinta, neuralgias de diferente localización predominando las de los nervios ciáticos y del trigémino.

Las manifestaciones del uricémo, bajo la forma de gota articular crónica definidas por algunos como reumatismo gotoso, han concurrido en número de setenta, siendo el mayor número las localizaciones articulares de las manos y pies y el menor las viscerales.

Esto es, que si se tiene en consideración la posición social de estos enfer-

mos, habra' de convenirse en que la designa-
cion de gota o' uricimo aplicado a' enferme-
dades por la privacion y el trabajo causadas,
aparece poco en armonia con el concepto
general de la diatesis; pero si en la produc-
cion de esta hacemos intervenir a' la vez
de una alimentacion insana la falta de
un aire bien oxigenado, tendremos la
explicacion de porqué la clase menos fa-
vorcida por la fortuna y mas combatida
por la miseria, se asemeja por sus padeci-
mientos, a' la que vive en la molicié y
los placeres que ocasiona la abundancia

Finalmente, doce enferme-
dades producidas por causas físicas como frac-
turas, mal consolidadas, retracciones tendi-
nosas y musculares producidas por heridas
de diferente clase y lussaciones irreductibles,
forman el completo de las cuatrocientas
ochenta y dos enfermedades tratadas

Establecimiento Quirúrgico de La Verdada

Provincia de Santander

Estado de las enfermedades tratadas en la temporada oficial de 1881

Enfermedades	Cuidados dados		Clasificaciones		
	en el Hospital	Total			
Neumáticos	Difteria	60	100	De los cuarentones	
	Tuberculosis	85	5	90 vchenta y cinco enfermos	
	Musculares	20	10	80 concurren en la pruen-	
	Articulares	2	2	10 te temporales o cete lista	
	Micerales	5	9	20 blacimento, vchenta y	
Neurós	Paralisis	8	20	70 vete postemas o '1' la	
	Neuralgias	3	12	30 clare de pubre de 20-	
Urina	Gota Articular	1	20	60 lamandub.	
	" Visceral	3	5	2	10
Lesións físicas	Fracturas mal curadas	3	3	1	7
	Protrusiones	1	1	1	3
	Lusprocuras	1	1	1	2
Totales		90	269	123	482

Los resultados, en su mayoría absoluta, han sido de aliviados, especialmente en los reumatismos y parálisis; las curaciones si puede aplicarse este título a los resultados inmediatos que sobre enfermedades crónicas obtenemos en los establecimientos balnearios, están representadas por el número de noventa, pero nos reservamos verlas confirmadas cuando los enfermos que las obtuvieron se presenten á nuestra observación en la próxima temporada.

En la temporada á que hee referencia esta memoria, he tenido ocasión de comprobar lo muy en consideración que deben tenerse los efectos remotos de todo tratamiento hidromedicinal que no siempre es posible observar, pero que enseñan con cuánta delicadeza debe procederse en la prescripción del remedio.

y la vasta clínica que exige relaciones
muchas veces exacerbaciones inmediatas
con alivios y curaciones remotas; asun-
to sobre el que la practica es la llamada
a' deliberar definitivamente establecien-
do el contenido que a' tales casos correspon-
de.

El cuadro que al terminar
la temporada oficial del presente año, tuvo
el honor de elevar a' esa Superioridad expe-
sa pone de manifiesto la procedencia y
clase de los enfermos concurrentes a' este
establecimiento y segun el mismo se
puede observar que las provincias que
mas han contribuido, han sido las de San-
tander, Burgos, Palencia y Oviedo, cuya
concurancia ha sido formada en su ma-
yoría o' casi totalidad por individuos que
habitan las localidades mas accidenta-
das y humedas de estas provincias, debidas

dos a trabajos tan rudos como la agricultura en terrenos poco fértiles, minería, caza y matanción de arbolado en los montes.

Val vez las influencias climatológicas conjugadas con las de ocupación, alimentación y costumbres expliquen el origen de la mayoría de la concurrencia observada y nos diere grandes elementos para formar la Geografía médica de esta parte de la Península Ibérica formada por los límites de las provincias de Burgos, Palencia, León y Oviedo con la de Santander, donde vemos precipitarse el terreno desde las más elevadas Cresta de "Picos de Europa" al embudo recido mar contribuye en línea mayor, formando valles y planicies esmaltadas de pueblos y caseríos.

La concurrencia de pobres;

ha sido de setenta y siete; pero mas que
pobres por rason de su posicion social, pue-
den llamarse con mas propiedad pordio-
seros en su mayor parte. Este numero
de tullidos que vemos a la entrada de las
grandes poblaciones, en las romerias
y ferias de estas provincias, mas que
en demanda de curacion o' alivio para
sus respectivas dolencias físicas, acu-
den a' este balneario atraidos por el na-
tural deseo de hacer uso gratuito de estas
aguas y de la asistencia médica unico
compro que este establecimiento puede
ofrecerles como los restaurantes de Espiana

De la clase de tripa no he
acudido en busca de las cualidades medicí-
nales que estas aguas ofrecen mas que un
cáncer, lo cual es muy de sentir por
la indicacion que tienen para los reuma-
tismos y heridas inveteradas.

Bales son Último Sr las con-
diciones relativas a estas aguas medicina-
les y los usos y resultados que de las
mismas se han obtenido en la presente
temporada de mil ochocientos ochenta
y uno y tal es también el breve y li-
gero trabajo que en cumplimiento de lo
de el Reglamento Vigente tengo el
honor de elevar a la superior consi-
deración de V. Ilma sintiendo profunda-
mente no poder manifestar mi satis-
facción y conformidad por lo que a la
parte material de instalación y demás
condiciones del establecimiento se refiere
pues si bien las obras necesarias y orde-
nadas por esa superioridad se han empe-
zadas, como anteriormente dejó indica-
do, se llevan a cabo con tal lentitud
que es de temer que para la apertura
de la temporada próxima venidera

no hay con de haber sido terminadas y
por tanto tengamos que carecer forma-
mente de medranas condiciones siguientes
para el uso de estas medicinales aguas

De esperar es por consiguiente
que el Señor propietario de este esta-
blecimiento active en lo posible las obras
mencionadas y que se hallen en construc-
ción como único procedimiento para que
persista fundadamente la declaración
de utilidad pública de este estableci-
miento en temporadas sucesivas, pues
si bien reportan sus aguas algunos
bienes con la explotación natural de las
mismas, estas serán mayores y más
numerosas si las instalaciones y de
más condiciones naturales que tan-
tamente deben contribuir a hacer
más sensibles y efectivos los resultados
que se obtienen con las virtudes medicina-

de aquellas, huberán cumplido con
las necesidades sentidas tan manifiesta-
tamente por la concurrencia

Madrid 28 de Octubre de 1881

Ventura Ferrasi

~~_____~~



La Hermita

B1 L. 336 1871

Ca 2771 (11)



Mmo Señor:

53



En cumplimiento de lo que previene el Reglamento vigente de Sanidad, tengo el honor de elevar a manos de V. Mta la memoria anual facultativa del Establecimiento Balneario de "La Hermita" correspondiente a la temporada oficial del presente año.

Dado en V. Mta m. d. Madrid 20 de Abril de 1871

El Médico Director

Ventura Carrasiz

Mmo Sr Director Jral de Beneficencia y Sanidad